

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 13:30:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
031	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	031	2024	00123	00

## 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

## 2.DATOS DE LA SENTENCIA

## SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

## FECHA DE LOS HECHOS

--

## 3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

## 4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 14/11/2024, Oficio: 3334 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. (TD) SE CUMPLE FALLO DE TUTELA Y SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU REVISIÃ“N***ATF*** ----- 0 -----
---

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 13:30:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
14/11/24	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 14/11/2024, Oficio: 3334 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. (TD) SE CUMPLE FALLO DE TUTELA Y SE REMITE POR CORREO ELECTRÓNICO TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU REVISIÓN****ATF****	DIGITAL DIGITAL
01/11/24	INGRESO MEMORIALES VARIOS	MERY BENITEZ GONZALEZ: INGRESO ***URGENTE*** MEMORIAL DE LA ACCIONANTE- ASUNTO SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE CON EL FIN DE VERIFICAR LA CONTESTACION ENVIADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL //CSA*GMA.	
01/11/24	Recepción de Memoriales	SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 01/11/2024- MEMORIAL DE LA ACCIONANTE- ASUNTO SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE CON EL FIN DE VERIFICAR LA CONTESTACION ENVIADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- **DQC**URGE** (TD) SE REMITE POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS ACCIONADOS Y ACCIONANTE PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN EL FALLO DE LA ACCIÓN DE TUTELA**SE CARGA AL ONE DRIVE****ATF****	
22/10/24	Envío Tutela para Notificar	MERY BENITEZ GONZALEZ : FALLO DE TUTELA No. 111, EL CUAL DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA MERY BENITEZ GONZALEZ, COMO AGENTE OFICIOSO DE JUAN RAFAEL BENITEZ YANCES. //YSCC//	9
22/10/24	Fallo de Tutela	MERY BENITEZ GONZALEZ : EN LA FECHA SE ANEXA RTA TUTELA AERONAUTICA CIVIL //YSCC//	
11/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	MERY BENITEZ GONZALEZ : INGRESO ONEDRIVE/ INGRESA AL CORREO ELECTRÓNICO *URGENTE* EN LA FECHA 11-10-2024 DE AERONAUTICA CIVIL - RESPUESTA DE TUTELA // CON ANEXOS ***URGENTE*** // NRH*CSA	
11/10/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	MERY BENITEZ GONZALEZ : EN LA FECHA 11-10-2024 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE AERONAUTICA CIVIL - RESPUESTA DE TUTELA // CON ANEXOS ***URGENTE*** -LDRM/CSA-	
11/10/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	MERY BENITEZ GONZALEZ : AUTO ADMITE TUTELA. //YSCC//	
08/10/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	MERY BENITEZ GONZALEZ : AUTO ADMITE TUTELA. //YSCC//	
08/10/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/10/2024 a las 14:35:04	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

AERONAUTICA CIVIL

#### No.IDENTIFICACION

[899999059 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.